

sido publicado este emplazamiento, excluyéndose el día de la publicación. Usted deberá presentar su alegación responsable a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: <https://www.poderjudicial.pr/in->

[dex.php/tribunal-electronico](https://www.poderjudicial.pr/in-dex.php/tribunal-electronico), salvo que se presente por derecho propio, en cuyo caso deberá radicar el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y notifique con copia al abogado de la parte demandante LCDO. ELVIN HERNÁNDEZ DURÁN, AVE. BORINQUEN 2050, BARRIO

OBRERO, SAN JUAN, PUERTO RICO 00915, TELÉFONO (787) 726-4589, e-mail: elvinher06@yahoo.com. SE LE APERCIBE que, de no hacer sus alegaciones responsivas a la demanda dentro del término aquí establecido, se le anotará la rebeldía y se dictará Sentencia, concediéndose el remedio

solicitado en la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el Sello del Tribunal, hoy 17 de enero de 2025. SRA. GRISELDA RODRIGUEZ COLLADO Nombre del (de la) Secretario(a) Regional Por: MARGARITA

MUÑOZ MENDEZ SECRETARIA SERVICIOS A SALA Nombre y firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

LB-4345 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

**FIRSTBANK
PUERTO RICO**
Demandante
v.
**STEPHANY RIVERA
MARRERO**
Demandados

CIVIL NUM.SJ2024CV11366 SOBRE: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; COBRO DE DINERO Y REPOSICION EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A:

STEPHANY RIVERA MARRERO APT 203A AVENIDA AMERICO MIRANDA SAN JUAN PR 00927 DE: FIRSTBANK PUERTO RICO Se le emplaza y requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto. Usted deberá presentar su



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE BARCELONETA

AVISO DE VISTA PÚBLICA
4 de marzo de 2025

SOBRE

**REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA
FASE I ENUNCIACION DE OBJETIVO, PLAN DE TRABJO, MEMORIAL Y PROGRAMA**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico; Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de PR, según enmendadas, se informa que el Municipio Autónomo de Barceloneta llevará a cabo dos vistas públicas; según se dispone a continuación:

Fase	FECHA	HORA	LUGAR
Fase I: Enunciación de Metas y Objetivos y Plan de Trabajo	4 de marzo de 2025	10:00AM	Legislatura Municipal de Barceloneta, PR

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

- La Fase I de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Barceloneta de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá los siguientes documentos:
 - Enunciación de Metas y Objetivos: Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se propone para el municipio.
 - Plan de Trabajo: Incluirá una aproximación de la programación a los asuntos críticos que el Plan propone atender y describirá en términos generales la posición del municipio ante estos; de las reuniones con las entidades gubernamentales, la Legislatura Municipal y con la Junta de la Comunidad para auscultar las aspiraciones de los ciudadanos. Define los períodos para comentarios previo a la publicación del anuncio de vista pública, fecha de vista pública y los períodos de revisión de documentos con posterioridad a la vista pública.
 - Memorial: Es un instrumento de ordenación integral que incluirá inventario, descripción, diagnóstico y recomendaciones sobre el desarrollo físico-infraestructura, físico-ambiental y socioeconómico del municipio y su área funcional; a través de un proceso sistemático y estratégico de formulación de política pública de los usos e intensidades del suelo de forma sostenible. El Memorial presenta la demarcación de la clasificación general del municipio y sus barrios.
 - Programa: Incluirá la programación para su ejecución, evaluación económica y financiera de los proyectos de desarrollo a contenerse en el Programa de Proyectos Generales, Programa de Vivienda de Interés Social, Programa de Proyectos de Inversión, Programa de Planeamiento, Programa del Suelo Rústico, entre otros.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables a partir de la fecha de la publicación de este aviso en la Oficina de Desarrollo Económico, Planificación Estratégica y Ordenación Territorial localizada en el Edificio Anexo-Ortega, Avenida Georgetti en el Municipio de Barceloneta. Para información adicional puede comunicarse al (787) 846-3400 extensión 2257 o 2326. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce. Además, estarán en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR.

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Barceloneta invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Barceloneta P/C de la Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariosbarceloneta@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Barceloneta, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de Ley Núm. 38, antes mencionada

Verónica Arroyo Estrada
Secretaría Municipal
Municipio Autónomo de Barceloneta



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF BARCELONETA

PUBLIC HEARING NOTICE
March 4, 2025

ABOUT

**MUNICIPALITY OF BARCELONETA COMPREHENSIVE REVIEW OF LAND USE PLAN
PHASE I: STATEMENT OF OBJECTIVE, WORK PLAN, MEMORIAL AND PROGRAM**

For the knowledge of the general public and compliance with the provisions of Act No. 107 of August 13, 2020, Puerto Rico Municipal Code; Act No. 38 of June 30, 2017, Uniform Administrative Procedure of Puerto Rico Act; Act No. 75 of June 24, 1975, Puerto Rico Planning Board Organic Act; Act No. 550 of October 3, 2004, Puerto Rico Land Use Plan Act, as amended; the Municipality of Barceloneta hereby notifies that a public hearing will be held as follows:

Phase	DATE	TIME	PLACE
Phase I: Statement of Objective, Work Plan, Memorial and Program	March 4, 2025	10:00AM	Municipal Assembly Hall Barceloneta, PR

MATTERS TO BE DISCUSSED:

- Phase I of the Municipality of Barceloneta Comprehensive Review of Land use Plan in accordance with the Municipal Code of Puerto Rico; will include the following documents:
 - Statement of Goals and Objectives: Statement of public policy and the goals and objectives of social, economic, and physical development proposed for the municipality.
 - Work Plan: It will include a programming approach to the critical issues that the Plan proposes to address and will describe in general terms the position of the municipality regarding these; of meetings with government entities, the Municipal Legislature and with the Community Board to listen to the aspirations of citizens. Defines the comment periods prior to the publication of the public hearing announcement, the public hearing date, and the document review periods after the public hearing.
 - Memorial: It is a comprehensive management instrument that will include inventory, description, diagnosis and recommendations on the physical-infraestructure, physical-environmental and socioeconomic development of the municipality and its functional area; through a systematic and strategic process of public policy formulation of sustainable land uses and intensities. The Memorial presents the demarcation of the general classification of the municipality and its neighborhoods.
 - Program: It will include the programming for its execution, economic and financial evaluation of the development projects to be contained in the General Projects Program, Social Interest Housing Program, Investment Projects Program, Planning Program, Rural Land Program, among others.

EXHIBITION OF DOCUMENTS:

Copy of the documents to be discussed at the public hearing will be available during business hours from the date of publication of this notice at the Office Economic Development, Strategic Planning and Territorial Planning localized at Annex-Ortega Building, Avenida Georgetti, Barceloneta, PR. For additional information please call (787) 846-3400 ext. 2257 or 2326. The documents will also be available at the Physical Planning Program of the Puerto Rico Planning Board, located on the 15th floor of the North Building of Roberto Sánchez Vilella Government Center at de Diego Avenue corner of Baldorioty de Castro Avenue in Santurce, and at the Central Permits Management Office (OGPe), located in the Roosevelt Ave. F.D. #355, Fomento Industrial Building 2nd floor, San Juan, PR.

The documents related to this public hearing will be available at the Puerto Rico Planning Board website: www.jp.pr.gov.

Any person, entity, citizen, association, institution, or corporation that requires additional information about this matter can obtain it on the previously mentioned places.

INVITATION TO THE PUBLIC:

The Municipality Barceloneta invites all government agencies, private entities, and the general public to participate in these public hearings and submit comments and/or written recommendations.

Section 2.2 of Act No. 38, supra, grants a thirty (30) day period, after the publication date of this notice, to submit written comments. Comments must be submitted by regular mail to: Municipality of Barceloneta P/C of the Puerto Rico Planning Board, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, or through the following email address: comentariosbarceloneta@jp.pr.gov. The Puerto Rico Planning Board, on behalf of the Municipality of Barceloneta, will acknowledge receipt of comments received via email within two (2) business days, in accordance with Section 2.1 of Act No. 38, supra.

Verónica Arroyo Estrada
Municipal Secretary
Municipality of Barceloneta